



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 2.053,

MAT: Designa Comisión de Evaluación de Solicitud de inscripción Registro de Contratista.

Laja, 08 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta de Carmen Gloria Hidalgo Suárez, RUT [REDACTED] de fecha 30.04.2013, donde remite antecedentes para inscribirse en el Registro de Contratistas.
- 2.- La necesidad de evaluar la solicitud de inscripción;
- 3.- Reglamento N° 1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15/11/11.
- 4.- D.A. N° 3411 de fecha 15/11/11.
- 5.- y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE la Comisión de Evaluación de Solicitud presentada por Carmen Gloria Hidalgo Suárez, RUT [REDACTED], para inscribirse en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero del Reglamento N° 1 de fecha 15/11/11, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Sra. JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ: Directora de Control.
- Sr. JUAN ROCHA GUZMAN: SECPLAN.
- Sr. RENÉ VIDAL LLANOS: Director de Obras Municipales.

2.- ESTABLÉZCASE que la solicitud de inscripción presentada por Carmen Gloria Hidalgo Suárez serán resueltas por la Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a 20 días corridos.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DOM (2)